



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil y Agraria

Radicación n.º 11001-02-30-000-2023-00436-00

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Se agrega al expediente el memorial que antecede, por medio del cual, el Consejo Superior de la Judicatura – Unidad de Administración de Carrera Judicial informa el presunto cumplimiento a la orden impartida en el fallo de 3 de mayo de 2023; Igualmente, teniendo en cuenta que la referida determinación fue impugnada por el convocante y la entidad accionada, se concede ante la Sala de Casación Laboral, de conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Acuerdo 06 de 2002 (Reglamento Interno de esta Corporación).

Notifíquese y cúmplase.

LUIS ALONSO RICO PUERTA

Magistrado

Firmado electrónicamente por Magistrado(a)(s):

Luis Alonso Rico Puerta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 4BD27FE20DA13E6C974FDD6EA9CDF54FE505A04D037AEB8ED08E11D05663F5D1

Documento generado en 2023-05-16